

Circasia Quindío, 05 de noviembre de 2.021

Dra.

ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ

Juez

Juzgado segundo promiscuo municipal

Circasia, Quindío.

Proceso: interdicto posesorio

Demandante: Roberto Antonio Bedoya Díaz

Demandandos: Luis Eduardo Balbuena Valencia

Lilia Grisales De Valbuena.

Radicado: 631904089002201900142-00

Asunto: Informe de cumplimiento audiencia de conciliación de fecha 07 de
septiembre de 2021.

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto me permito informar que a la fecha ya he dado cumplimiento a lo preceptuado en el acta de conciliación, para lo cual corrí la cerca en forma tal de dejarla tal y como se encontraba hace 30 años; de igual forma se eliminó el broche que daba acceso al señor Roberto Antonio Bedoya Díaz, así como se retiró la ramada para que la misma no rosara con el cerco del señor Díaz. Con respecto al alcantarillado se retiró en la manera de lo posible, puesto que en la parte final ya se encuentra una construcción la cual no permite el paso del mismo, teniendo que pasarlo por un costado de este. Ahora bien, en cuanto a los árboles de matarratón se sembraron 20 árboles de matarratón por el lindero de ambos predios.

De lo anterior se anexa un registro fotográfico, evidenciando tales actuaciones. Así mismo, se espera con esto poder dar terminado el presente proceso, quedando pendiente el cumplimiento total de la obligación por concepto de costas, esto es, la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) M/cte. Lo cual ya quedo acordado con el apoderado judicial Julio Cesar Restrepo Hoyos.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y apoyo.

Atentamente,


LUIS EDUARDO BALBUENA VALENCIA

CC. de Circasia, Quindío. *4466966 C.*

Parte demandada


LILIA GRISALES DE VALBUENA

C.C. *24.602186*

Parte demandada







